

## Constancia de Presentación de Estados Financieros.

<b>Procedimiento</b>	<p><b>Paso 1:</b> El trámite lo puede realizar el Presidente de la Junta Directiva o el Apoderado Legal presentando solicitud y el informe correspondiente al periodo de Constancia de Presentación de Estados Financieros en Ventanilla de Secretaria General.</p> <p><b>Paso 2:</b> Secretaría General analiza la solicitud y realiza admisión y lo remite a la Subdirección de Formalización.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Subdirección de Formalización recibe el expediente y emite Constancia de Presentación de Estados Financieros, para la entrega al usuario y posteriormente se remite el expediente a Secretaría General para archivo.</p>
----------------------	--